

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día tres de marzo del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata.

Visitador Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficios VJG/128/2023 con fecha de recepción dos de marzo del año dos mil veintitrés y oficio CJ-438/2023 con fecha de recepción catorce de marzo del año dos mil veintitrés, mediante el cual se les informó el cambio de fecha para la realización de la presente visita.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintinueve y treinta de marzo del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Juan Elcifar González Flores.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dos de marzo del año dos mil veintitrés y con posterioridad por el cambio de fecha de la visita el día catorce de marzo del año dos mil veintitrés en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, faltando el sello del juzgado en la certificación correspondiente.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **529** audiencias, desahogando **502** difiriendo **24**, y cancelando **3**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **636** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **84** medios de auxilio judicial, y librados **238** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **187** sentencias definitivas y **82** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **16** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **82** amparos directos y **85** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **103** promociones irregulares y fueron abiertos **75** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fue de **819** expedientes, a través de **7** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **1165** y por boleta física **422** dando un total de **1587**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional no se detectaron. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **8,943** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	2

General	Excusas	1
General	Emplazamientos	4
Materia Mercantil	Juicio Oral	2
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	4

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/180/2023 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la **RECOMENDACIÓN** al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las veintiún horas con treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Juan Elcifar González Flores	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Juan Elcifar González Flores	Juez
2	Sanjuana Contreras Moreno	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Socorro Cardiel Ramírez	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	José Santos García Galván	Secretario de Acuerdo y Trámite
5	Alejandra Reza Martínez	Actuaria
6	Alejandra del Socorro López Esparza	Secretaria Mecnógrafa
7	Cristian Nataly Rodríguez Lira	Secretaria Mecnógrafa
8	Olga Lydia García Torres	Secretaria Mecnógrafa
9	María del Carmen Catalina Garza López	Secretaria Mecnógrafa
10	Pamela Monreal Torres	Secretaria Mecnógrafa
11	José Antonio Hernández Carranza	Secretario Mecnógrafa
12	Alexis Ramírez Sánchez	Auxiliar Administrativo
13	Ariel Antonio Chavarría Urbina	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, sin que se hayan presentado.

En virtud de que existe la presencia en el órgano de personas que no pertenecen a la plantilla, se le pregunta al titular en que calidad están, manifestando que son 04 practicantes, proporcionando en este momento los nombres y el tiempo que tienen prestando su servicio al órgano.

	NOMBRE	TIEMPO
1		10 meses
2		3 semanas
3		3 semanas
4		7 meses

En este acto se procede a requerir un informe a las personas descritas de las labores realizadas durante el semestre en cuestión, haciendo entrega de 04 sobres cerrados.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	529
Total de audiencias desahogadas.	502
Total de audiencias diferidas.	24
Total de audiencias canceladas.	3

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	5
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	95%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciada Sanjuana Contreras Moreno respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que las 24 son causas imputables a las partes.

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	173/2017	Remate	28	Inasistencia de las partes
2	176/2022	Alegatos	15	Inasistencia de las partes
3	25/2022	Confesional	18	Inasistencia de las partes
4	285/2022	Desahogo testimonial	33	Falta de notificación a un testigo
5	288/2022	Confesional	27	Inasistencia de las partes
6	360/2022	Estampamiento de firmas	28	Inasistencia de las partes
7	16/2022	Confesional	30	Inasistencia de las partes
8	617/2022	Confesional	16	Inasistencia de las partes
9	485/2021	Desahogo testimonial	18	Falta de notificación a testigo
10	580/2022	Alegatos	14	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	319/2022	Si
2	364/2021	Si
3	1023/2018	Si
4	1089/2022	Si
5	528/2021	Si
6	564/2022	Si
7	53/2023	Si
8	656/2020	Si
9	950/2022	Si
10	1070/2022	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas recibidas	508
Folios de exhortos	82
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	40
Folios cancelados	6
Total de folios recibidos	636

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
28/03/2023	28/03/2023	335/2023	136

De un análisis del libro de registro, se advierte que **si** está actualizado debidamente.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Devueltos	Pendiente de devolver
84	45	39

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	142/2022	22/09/2022	26/09/2022	Juzgado Civil de San Pedro de las Colonias	Ninguna
2	169/2022	17/11/2022	22/11/2022	Juzgado Civil de San Pedro de las Colonias	Ninguna
3	182/2022	19/12/2022	20/12/2022	Juzgado Tercero Civil de Monclova	Ninguna
4	143/2022	22/09/2022	26/09/2022	Juzgado Civil de San Pedro de las Colonias	Ninguna
5	170/2022	17/11/2022	22/11/2022	Juzgado Civil de San Pedro de las Colonias	Ninguna

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
238	77

--

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	192
Total de sentencias dictadas	187
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	146
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	41
Asuntos devueltos a trámite	5

De las **187** sentencias dictadas, 9 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	257/2018	Ejecutivo Mercantil	11/08/2022	29/11/2022	64	No
2	199/2022	Oral Mercantil	15/08/2022	22/09/2022	29	No
3	253/2022	Ejecutivo Mercantil	19/09/2022	06/12/2022	43	No
4	99/2021	Ejecutivo Mercantil Oral	26/09/2022	25/10/2022	21	No
5	763/2020	Ejecutivo Mercantil	19/10/2022	10/03/2023	45	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	87
Total de sentencias dictadas	82
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	22
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	60
Asuntos devueltos a trámite	5

De las **82** sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describen cinco con el mayor número de días de desfase:

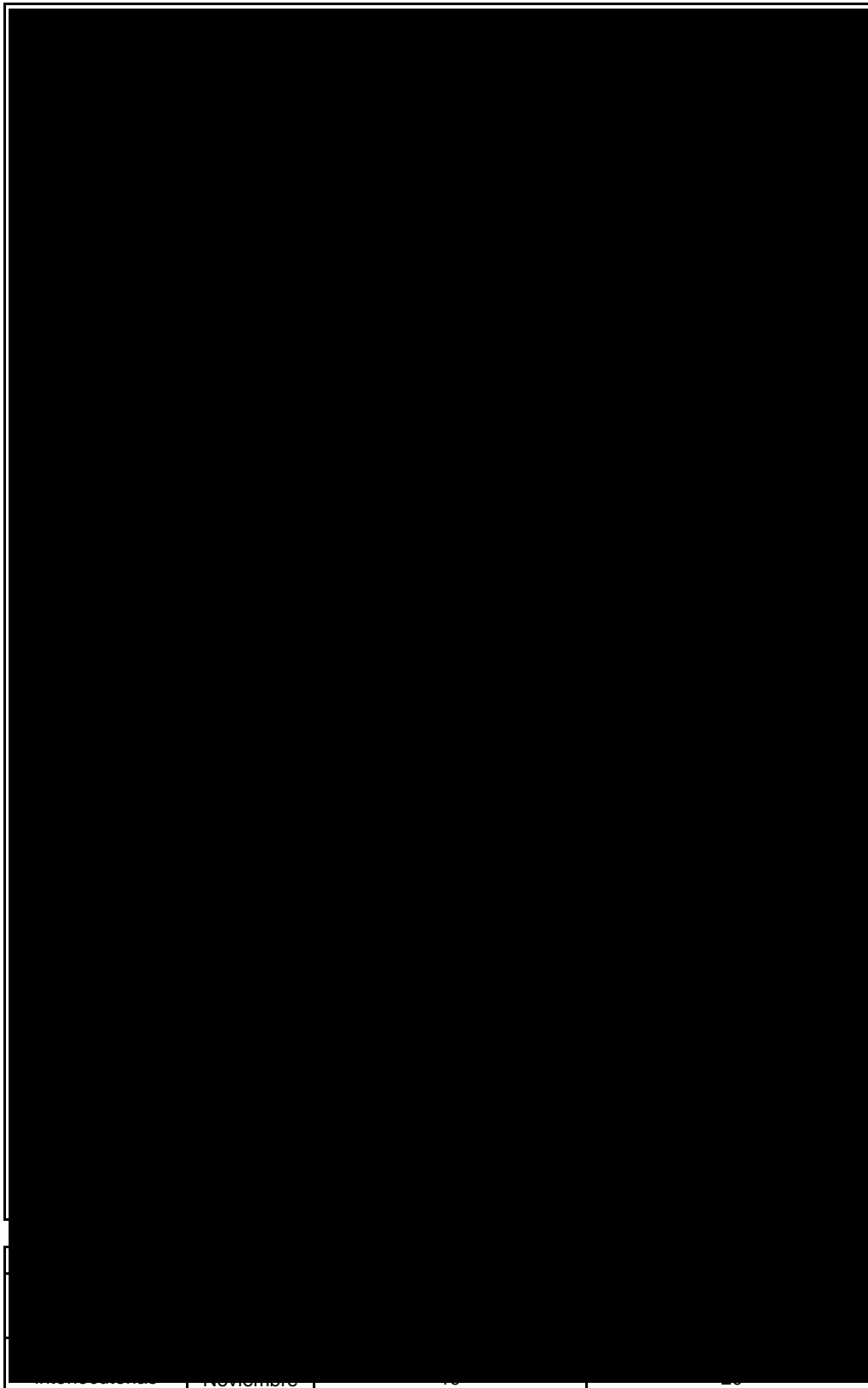
	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	224/2022	Ejecutivo Mercantil	19/08/2022	13/01/2023	86	No
2	975/2019	Ordinario Mercantil	22/08/2022	16/01/2023	81	No

3	487/2019	Ejecutivo Mercantil	08/09/2022	18/01/2023	75	No
4	844/2020	Ejecutivo Mercantil	05/08/2022	25/11/2022	67	No
5	514/2017	Ejecutivo Mercantil	02/12/2022	21/03/2023	67	No

Aclaración: De las 187 sentencias que se indican en el rubro de dictadas 20 fueron dictadas hasta los meses de enero y febrero del año dos mil veintitrés tal y como se aprecia de las fotografías de las hojas 51 y 52 del libro de asuntos citados para sentencia definitiva.

Asimismo de la foja 45 se advierte que en el mes de julio se dictaron **03** sentencias cuya citación lo fue en el mes de junio del año dos mil veintidós.

Se agrega foto de las mencionadas hojas



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
16	0	16

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	5	5	0
Tribunal Distrital	11	8	3

Total de Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa	28
---	----

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	351/2020	Ordinario Mercantil	16/08/2022	08/12/2022

Aclaración: Respecto a las apelaciones presentadas al Tribunal Distrital pendientes de remitir en 02 se presenta desistimiento del recurso ambas de fecha 29/09/2022.

ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos

Amparos recibidos	82
Amparos concluidos	21
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	1
Amparos en los que se declara incompetencia	20
Amparos pendientes de resolución	61

Amparos Indirectos

Amparos recibidos	85
Amparos concluidos	35
Amparos negados	3
Amparos sobreseídos	29
Amparos concedidos	3
Amparos pendientes de resolución	50



ANEXO 9 EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	103
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	75

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	542/2022	10/03/2023	30/03/2023	No es parte	247

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
296/2023	28/03/2023	Las prestaciones reclamadas no corresponden a la vía que se pretende ejercitar	327

De un análisis del libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, se advierte que si está actualizado debidamente.

Aclaración: Se cotejó el registro de los expedientillos auxiliares en el libro de gobierno así como en el libro de expedientillos auxiliares y promociones irregulares, y se desprende que existe una discrepancia de 35 un registros, toda vez que en el libro de gobierno se registra la fecha en la que se recibe y en el libro de expedientillos la fecha del acuerdo. También se advierte que en el libro de gobierno borran el registro de la prevención cuando el asunto es radicado, otro motivo por el cual no coincide el dato del libro de expedientillos con el libro de gobierno.



ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	14/07/2022	3579/2022	106	
2	26/08/2022	3973/2022	56	Ninguna
3	30/09/2022	4777/2022	107	Ninguna
4	17/10/2022	5238/2022	275	
5	28/10/2022	5354/2022	184	
6	29/11/2022	5794/2022	46	Ninguna
7	16/12/2022	6036/2022	45	
TOTAL			819	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	819
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	188

ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuaria: Alejandra Reza Martínez

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios	Total de cédulas devueltas por central de
Electrónica	1165	77
Física	422	

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	242	0

--

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **si** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año 2022	6,976
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	12

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,917
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **no** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	64
---------------------------------	----



ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	8,943
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Sanjuana Contreras Moreno	833
2	Socorro Cardiel Ramírez	4,054
3	José Santos García Galván	4,056

Aclaración: Manifiesta la licenciada Sanjuana Contreras Moreno, Secretaria de Acuerdo y Trámite que la cantidad de acuerdos generados se encuentra reducida debido a que ella se encarga de los proyectos de sentencias.
--

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	706/2021	206/2022	14/07/2022	27/10/2022	Si
2	313/2022	418/2022	31/10/2022	11/11/2022	Si
3	109/2021	215/2022	02/08/2022	09/12/2022	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:

(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	564/2022	
2	261/2021	
3	632/2021	
4	937/2021	
5	15/2023	
6	869/2021	
7	950/2022	
8	364/2021	
9	648/2022	
10	904/2022	



Análisis de Expedientes Juzgados Mercantiles

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos							
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	106/2023	07-02-2023	8/2/2023	1	No	10	
2	168/2023	21/2/2023	22/2/2023	1	No	8	
3	106/2023	13/2/2023	13/2/2023	0	No	15	
4	1372/2022	15/12/2022	16/12/2022	1	No	15	

Incompetencias		
#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	121/2023	
2	235/2023	

Excusas		
#	Número de folio o expediente	Razón de excusa
1	220/2022	

Expedientes										
#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	Prevención o admisión	2.- Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para dictado de sentencia SI/NO	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	804/2021	6/10/2021	Admisión	6/10/2021	0	3/3/2023	13/3/2023	6	No	351
2	305/2022	21/4/2022	Admisión	22/4/2022	1	28/2/2023	3/3/2023	3	No	224
3	780/2022	9/9/2022	Admisión	12/9/2022	1	15/2/2023	21/2/2023	4	No	117
4	516/2022	14/6/2022	Admisión	15/6/2022	1	18/1/2023	20/1/2023	2	No	158
5	497/2022	10/6/2022	Admisión	14/6/2022	2	8/2/2023	14/2/2023	4	No	177
6	421/2022	18/5/2022	Admisión	19/5/2022	1	9/1/2023	17/1/2023	6	No	174
7	1008/2021	1/12/2021	Admisión	2/12/2021	1	25/1/2023	31/1/2023	4	No	285
8	499/2020	14/8/2020	Admisión	17/8/2020	1	27/1/2023	9/2/2023	9	No	606
9	444/2022	5/24/2022	Admisión	25/5/2022	1	7/10/2022	7/10/2022	0	No	98
10	838/2022	27/9/2022	Prevención	28/9/2022	1	6/3/2023	6/3/2023	0	No	114
11	651/2022	2/8/2022	Prevención	3/8/2022	1	1/2/2023	16/2/2023	11	No	142
12	307/2022	21/2/2022	Prevención	22/4/2022	38	29/11/2022	13/12/2022	10	No	203
13	275/2022	8/4/2022	Admisión	8/4/2022	0	19/10/2022	19/10/2022	0	No	131
14	556/2022	24/6/2022	Admisión	24/6/2022	0	17/10/2022	24/10/2022	5	No	86
15	259/2022	30/3/2022	Admisión	4/4/2022	3	24/10/2022	24/10/2022	0	No	141

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de junio de 2023.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.